

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1 del citado Reglamento y en el apartado c) del artículo 6 del mismo.

2.ª El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y se seguirá en el mismo el programa que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviera, y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar de manera expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

4.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

5.ª A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación que exige el artículo 22 del Reglamento del Personal de Camineros.

El lugar de residencia de la persona que resulte aprobada podrá ser Segovia o los Parques de zona, de Nava de la Asunción o Sepúlveda.

Segovia, 26 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—3.936-E.

15245

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir dos plazas vacantes de Camineros más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1977 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 20 de abril actual, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición libre, de carácter nacional, dos plazas vacantes de Caminero más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes. Dicho concurso-oposición, se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir a este concurso-oposición libre, quienes reúnan las condiciones que se expresan seguidamente:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1 del citado Reglamento y en el apartado d) del artículo 6 del mismo.

2.ª El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, y se seguirá en el mismo, el programa que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviera, y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar de manera

expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

4.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

5.ª A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación que exige el artículo 22 del Reglamento del Personal de Camineros.

El lugar de residencia de los aprobados podrá ser Segovia a los Parques de Zona de Nava de la Asunción o Sepúlveda.

Segovia, 26 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—3.937-E.

15246

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1977 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 20 del actual mes de abril, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición restringido, una plaza vacante de Capataz de Brigada. Dicho concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

1.ª Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los pertenecientes a la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

2.ª El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y se seguirá en el mismo el programa que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.

Se estimarán como méritos en este concurso:

a) La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

b) La antigüedad en el servicio, sin nota desfavorable.

c) El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.

d) Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

e) Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el desempeño de la función encomendada.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar, de manera expresa que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria sobre categoría inferior y antigüedad en la misma.

4.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

5.ª A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación precisa.

El lugar de residencia de la persona que resulte aprobada podrá ser Segovia o Parques de Nava de la Asunción o Sepúlveda.

Segovia, 26 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—3.938-E.

15247

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente a la oposición para proveer plazas de Camineros en esta Provincia.

Aprobada con fecha 10 de los corrientes, por la Subsecretaría de este Ministerio el acta de los exámenes celebrados en

esta Jefatura para la provisión de cuatro vacantes de Camineros en la plantilla de esta provincia, y las que, en la misma categoría pudieran resultar hasta la terminación de los exámenes, en total seis y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fue autorizada por Orden del expresado Centro Directivo con fecha 30 de noviembre de 1976, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, con derecho a ocupar las referidas vacantes los que a continuación se relacionan:

1. D. Luis Mora Rodríguez.
2. D. Miguel Iglesias Sánchez.
3. D. Eugenio Moreno Galán.
4. D. Gregorio Moreno Mora.
5. D. Juan de la Paz Fernández.
6. D. Andrés Aguado López.

Los interesados deberán presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo la documentación siguiente:

- 1) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2) Certificado de antecedentes penales.
- 3) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostentan la condición de operarios de Obras Públicas, aportarán únicamente su certificación de nacimiento. Cuya documentación se remitirá a esta Subsecretaría dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación, para su examen y expedición de los correspondientes nombramientos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Toledo, 17 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—4.757-E.

15248

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público los nombres de los opositores aprobados en los exámenes para la provisión de nueve plazas de Camineros vacantes en la Plantilla de la Jefatura Provincial de Teruel.

Aprobada con fecha 20 de abril de 1977 por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas la propuesta de admisión como Camineros del Estado de los aspirantes seleccionados en los exámenes celebrados en esta Jefatura Regional para la provisión de nueve plazas más las que se produjeran hasta la terminación de los mismos, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de dicha Subsecretaría de fecha 12 de julio de 1976, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar plaza que son los siguientes:

1. D. José Gil Sanz.
2. D. Sixto Julve Bea.
3. D. Modesto Pascual Garcés.
4. D. Antonio Julve Bea.
5. D. Juan Ramo López.
6. D. Francisco Cristóbal Fontanillo Dolz.
7. D. José Fuertes Hedo.
8. D. Domingo Saura Gómez.
9. D. José Iranzo Iranzo.
10. D. José Dealbert Mormeneo.
11. D. Jesús Tena Cruz.
12. D. Sebastián Sebastián Fortea.

Los interesados deberán presentar al Tribunal examinador en esta Jefatura Regional, en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2.º Certificación de antecedentes Penales.
- 3.º Declaración Jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostentan la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente la certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de inserción en este «Boletín Oficial» del presente anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional, Luis Cariñena Castell.—4.415-E.

15249

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público los nombres de los opositores aprobados en los exámenes para la provisión de ocho plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria.

Aprobada con fecha 20 de abril de 1977 por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, la propuesta de admisión como Camineros del Estado de los aspirantes seleccionados en los exámenes celebrados en esta Jefatura Regional para la provisión de ocho plazas más las que se produjeran hasta la terminación de los mismos, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria, de cuya convocatoria fue autorizada por Orden de dicha Subsecretaría de fecha 26 de mayo de 1976, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

1. D. Vicente Cámara Pérez.
2. D. Constancio Alonso Omeñaca.
3. D. Roberto Pacheco Soria.
4. D. Juan José Pablo Aylacas.
5. D. Alfredo Terrazas Martínez.
6. D. Isidro Molina Verde.
7. D. Constantino Ortega Cabrerizo.
8. D. Santiago M. Gonzalo Ortíz.
9. D. José Cipriano Sánchez de Vicente y
10. D. Clemente Morales García.

Los interesados deberán presentar al Tribunal examinador en esta Jefatura Regional, en el plazo de quince días naturales contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, la documentación siguiente:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Certificación de antecedentes penales.
3. Declaración Jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostentan la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de inserción en este «Boletín Oficial» del presente anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional Luis Cariñena Castell.—4.416-E.

15250

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de tres vacantes de Camineros del Estado, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.

Aprobada por la Superioridad la propuesta formulada por esta Jefatura Regional, según Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 25 de abril último, relativa a la admisión de aprobados en el concurso-oposición libre, de carácter nacional, celebrado, según autorización concedida por dicho superior Organismo en 30 de septiembre de 1976, para proveer tres plazas de Camineros vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, más aquellas que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, se hace público que han sido aprobados para ocupar las referidas vacantes, los siguientes concursantes por el orden de preferencia que se relaciona, una vez superadas las pruebas que, a dicho efecto se celebraron el primero de abril del año en curso.

- Número 1. Don Julián Peris Sanz.
Número 2. Don Luis Monteagudo Jiménez.
Número 3. Don Ramón Serrano Olmeda.
Número 4. Don Enrique Marín Vendrell.
Número 5. Don Saturnino Castillo Martínez.
Número 6. Don Francisco Aranda Candel.

Los interesados disponen de un plazo de treinta días para la incorporación a su nuevo destino, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, presentar la documentación siguiente:

- 1).—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2).—Certificación de antecedentes penales.
- 3).—Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostentan la condición de operarios de Obras Públicas, aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Valencia, 3 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional, Manuel Calduch Font.—4.428-E.